

RESOLUCIÓN N° 096
(ABRIL 15 DE 2024)

“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2023 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 138 del 8 de marzo de 2024, y se dictan otras disposiciones”

El **DIRECTOR** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto Ley 111 de 1996, “Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel Nacional” el Acuerdo Distrital N° 044 de 1998 “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus Entidades Descentralizadas”, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.

Que, las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley N° 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el Acuerdo N° 134 de diciembre 12 de 2023, aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos; así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión para la Vigencia Fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, debidamente sancionado por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.

Que, mediante el Decreto N° 1702 de diciembre 18 de 2023, el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en uso de sus facultades constitucionales liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos; así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para la Vigencia Fiscal de 2024, del cual el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** hace parte.

Que, por iniciativa del Gobierno Distrital, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Acuerdo Distrital N° 138 del 8 de marzo de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



RESOLUCIÓN N° 096
(ABRIL 15 DE 2024)

“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2023 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 138 del 8 de marzo de 2024, y se dictan otras disposiciones”

INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO(1) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOSMIL VEINTICUATRO 2024, DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que, como consecuencia de lo anterior, para poder ejecutar estos recursos, el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** debe proceder a su incorporación en los términos establecidos en el Acuerdo N° 138 del 8 de marzo de 2024.

Que, cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las entidades descentralizadas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la secretaria de Hacienda y a la Secretaria de Planeación Distrital para su información y seguimiento.

Que, la Junta Directiva del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, como consta en el Acta N° 06 de 2023 realizada el 26 de diciembre de 2023, la cual se anexa a este acto administrativo, le dio facultades al Director del IDER, para realizar los traslados y modificaciones necesarios al Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, para cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias, como lo son las de incorporación de ingresos propios, incorporación y reasignaciones del nivel central; apertura de cuentas bancarias especiales, entre otras.

Que, los recursos incorporados al **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**, mediante Acuerdo Distrital N° 138 de marzo 8 de 2024, ascienden a la suma de **VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$23.084.507.654,19),**

En mérito de lo expuesto, el **DIRECTOR** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**,



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

**RESOLUCIÓN Nº 096
(ABRIL 15 DE 2024)**

“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2023 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo Distrital Nº 138 del 8 de marzo de 2024, y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER la suma de **VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$23.084.507.654,19).**, según el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Valor
1	INGRESOS			23.084.507.654,19
1.2	Recursos de Capital			23.084.507.654,19
1.2.10	Recursos del Balance			23.084.507.654,19
1.2.10.02	Superávit Fiscal			23.084.507.654,19
1.2.10.02-001	Ingresos Corrientes de Libre destinación	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	6.000.000.000,00
1.2.10.02-025	Tasa Pro Deporte y recreación Acuerdo 038/2020	A025	1.3.3.3.19.93-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	8.133.765.211,46
1.2.10.02-025	Tasa Pro Deporte y recreación Acuerdo 038/2020	B025	1.3.3.3.19.95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2.721.013.258,98
1.2.10.02-059	SGP-Deportes	B059	1.3.3.8.01-95-059 RB SGP DEPORTES	59.586.317,23
1.2.10.02-097	ICAT 3%	A097	1.3.3.2.00-93.097 RB IDER 3% ICA	2.449.977.498,98
1.2.10.02-097	ICAT 3%	B097	1.3.3.2.00-95.097 RB IDER 3% ICA	3.336.646.614,11
1.2.10.02-122	Rendimientos Financieros SGP-Deportes	A122	1.3.3.8.01-93-122 RB RF SGP-DEPORTES	196.366.752,00
1.2.10.02-122	Rendimientos Financieros SGP-Deportes	B122	1.3.3.8.01-95-122 RB RF SGP-DEPORTES	187.152.001,43

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Profesional Universitario Código 219 Grado 37 a cargo del Presupuesto, para que incorpore al Presupuesto de Gastos de Inversión los recursos señalados en el artículo primero de la presente Resolución, así:

Codigo Presupuestal	Proyecto	Fuente	Fuente SHD	Valor
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	A097	1.3.3.2.00-93-097 RB IDER 3% ICA	\$ 2.449.977.498,98




Aldía Mayor de
Cartagena de Indias



RESOLUCIÓN N° 096
(ABRIL 15 DE 2024)

“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2023 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 138 del 8 de marzo de 2024, y se dictan otras disposiciones”

2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	3.154.542.756,71
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	A025	1.3.3.3.19-93-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	8.133.765.211,46
2.3.4301.1604.2020130010036	Mejoramiento de los estilos de vida mediante la promoción masiva de una vida activa de la ciudadanía en el distrito de Cartagena de Indias	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	601.316,43
2.3.4301.1604.2020130010036	Mejoramiento de los estilos de vida mediante la promoción masiva de una vida activa de la ciudadanía en el distrito de Cartagena de Indias	A122	1.3.3.8.01-93-122 RB RF SGP-DEPORTES	\$	196.366.752,00
2.3.4301.1604.2020130010036	Mejoramiento de los estilos de vida mediante la promoción masiva de una vida activa de la ciudadanía en el distrito de Cartagena de Indias	B059	1.3.3.8.01-95-059 RB SGP DEPORTES	\$	37.325.368,23
2.3.4301.1604.2020130010036	Mejoramiento de los estilos de vida mediante la promoción masiva de una vida activa de la ciudadanía en el distrito de Cartagena de Indias	B122	1.3.3.8.01-95-122 RB RF SGP-DEPORTES	\$	187.152.001,43
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	2.261.372.998,21
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B059	1.3.3.8.01-95-059 RB SGP DEPORTES	\$	92.894,00
2.3.4301.1604.2020130010055	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	498.528,00
2.3.4301.1604.2020130010055	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	783.904,74
2.3.4301.1604.2020130010194	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	40.674.111,00
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACION COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$	6.000.000.000,00
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	95.639.513,40
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	71.377.076,31
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	B059	1.3.3.8.01-95-059 RB SGP DEPORTES	\$	20.484.184,00
2.3.4301.1604.2021130010230	RECREACIÓN COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	13.200.000,00
2.3.4302.1604.2020130010038	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	261.164.595,29



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



RESOLUCIÓN N° 096
(ABRIL 15 DE 2024)

“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2023 en el Presupuesto General del Instituto de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 138 del 8 de marzo de 2024, y se dictan otras disposiciones”

2.3.4302.1604.2020130010038	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS CARTAGENA DE INDIAS	B059	1.3.3.8.01-95-059 RB SGP DEPORTES	\$	1.683.871,00
2.3.4302.1604.2021130010270	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B097	1.3.3.2.00-95-097 RB IDER 3% ICA	\$	32.091.705,00
2.3.4302.1604.2021130010270	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	B025	1.3.3.3.19-95-025 RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$	125.713.368,00
TOTAL A INCORPORAR					\$ 23.084.507.654,19

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para su conocimiento y fines pertinentes.


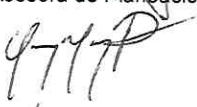


ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la Página Web del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, para efecto de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 53A de la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige desde su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Cartagena de Indias, a los Quince (15) días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).


CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ
Director

Revisó: Alberto Zapateiro – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica 
Revisó: Luz Alcira Ortega Martínez – Asesora Oficina Asesora de Planeación IDER
Revisó: Gustavo Adolfo Mayo - Director Administrativo 
Revisó: Alberto Llamas - Asesor Externo DAF 
Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo – PU. Presupuesto 



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

